

- Abuso infantil y negligencia: [FFG](#)
- Ausencia de discriminación, hostigamiento y represalias: [FFH](#)
- Ausencia de acoso escolar: [FFI](#)

Además, el Plan Estratégico del Austin ISD detalla las estrategias del distrito para mejorar el rendimiento de los estudiantes a través de prácticas basadas en evidencia que abordan la salud física y mental.

Visite nuestro sitio web en [Plan Estratégico del Austin ISD](#) para obtener más información sobre estos procedimientos y acceder al Plan Estratégico del Austin ISD.

Consejo Asesor Sobre Salud Escolar (SHAC) (Todos los grados)

Durante el ciclo escolar precedente, el Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) realiza asambleas. Hay más información sobre el SHAC del distrito disponible en el [sitio web](#) del SHAC.

(Vea **Instrucción en Sexualidad Humana** en la página 16, y las normas [BDF](#) y [EHAA](#) para obtener más información).

Normas y plan de bienestar estudiantil (Todos los grados)

Para inculcar hábitos saludables en nuestros estudiantes, el distrito ha creado normas de bienestar adoptadas por la mesa directiva en FFA (LOCAL), así como los planes y procedimientos correspondientes para implementarlas. Le recomendamos que se comunique con el [Departamento de Servicios de salud del AISD](#) a través de health@austinisd.org si tiene preguntas sobre el contenido o implementación de las normas y el plan de bienestar del distrito.

Tareas (Todos los grados)

Los maestros pueden asignarles tareas a los estudiantes para completar como parte del trabajo de un curso y pueden calificar el trabajo para incluirlo en el cálculo de la calificación para la clase. La tarea normalmente se asigna después de haber enseñado un estándar para reforzar o extender el aprendizaje, dar más práctica o como una forma de evaluación. Sin embargo, la tarea también se puede asignar antes de enseñar el estándar para generar el interés del estudiante en el tema. Las inquietudes sobre el tamaño, contenido o propósito de una tarea se deben dirigir al maestro. Después de consultar con el maestro, otras inquietudes sobre las tareas deben abordarse con el director.

Agencias policiales (Todos los grados)

Interrogación de estudiantes

Cuando oficiales de agencias policiales u otras autoridades legítimas deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará plenamente con las condiciones de la entrevista, incluso sin consentimiento de los padres, de ser necesario, si es parte de una investigación por abuso de menores. En otras circunstancias el director:

- verificará y anotará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar al estudiante en la escuela;
- normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida;
- Normalmente estará presente para el interrogatorio o la entrevista a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.

Detención de estudiantes

- La ley estatal requiere que el distrito permita la detención legal de un estudiante:
- Para cumplir con una orden del Tribunal de Menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por parte de un oficial de la policía si existe causa probable para creer que un estudiante ha estado involucrado en una conducta delictiva o una conducta que necesite supervisión;
- Por parte de un oficial de la policía para obtener fotografías o huellas dactilares para compararlas en una investigación;
- Por parte de un oficial de la policía para obtener fotografías o huellas para establecer la identidad de un estudiante cuando el niño podría haber participado en una conducta que indica la necesidad de supervisión, como escaparse.
- Por parte de un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado su condición de libertad provisional impuesta por el Tribunal de Menores.
- Por parte de un representante autorizado de los Servicios de Protección al Menor (CPS), el Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS), un oficial de policía o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas con la salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva debidamente dictada por el Tribunal de Menores para poner a un estudiante bajo custodia.

Antes de que el oficial de policía u otra persona legalmente autorizada se lleve al estudiante, el director verificará la identidad del oficial y, en la medida de sus posibilidades, verificará la autoridad del oficial para detener al estudiante.

El director inmediatamente notificará al superintendente e intentará notificar a los padres a menos que la persona legalmente autorizada tenga una objeción que el director considere válida para notificar a los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para evitar o retrasar la entrega del estudiante a una persona legalmente autorizada, lo más probable es que cualquier notificación será después de los hechos.

Notificación de infracciones de la ley

La ley estatal requiere que el distrito notifique:

- A todo el personal didáctico y de apoyo que tenga la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o remitido a un Tribunal de Menores por cualquier delito grave o ciertos delitos menores;
- A todo el personal didáctico y de apoyo que tenga contacto regular con un estudiante que se piensa ha cometido ciertos delitos o que haya sido declarado culpable, recibido un procesamiento diferido, recibido un arbitraje diferido o haya sido sentenciado por conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal adecuado del distrito acerca de un estudiante que está obligado a registrarse como un agresor sexual.

Para obtener más información, vea la norma [FL](#) (LEGAL).

Salidas del plantel (Todos los grados)

Recuerde que la asistencia de los estudiantes es fundamental. Pedimos que se hagan las citas fuera de las horas escolares en la medida de lo posible. A menos que haya circunstancias atenuantes, habitualmente no se dejará salir a un estudiante antes del fin del día escolar.

Las reglas estatales requieren obtener el consentimiento de los padres antes de que se le permita a cualquier estudiante salir del plantel durante cualquier parte del día escolar.

En el caso de estudiantes de primaria y secundaria, un padre de familia u otro adulto autorizado debe ir a la oficina para mostrar una identificación y firmar la salida del estudiante. Un representante del plantel llamará al estudiante para que vaya a la oficina. Por razones de seguridad y de estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitirle ningún adulto sin acompañante que vaya al salón de clase u otra área a recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al plantel ese mismo día, el padre de familia u otro adulto autorizado debe firmar y registrar la entrada del estudiante en la oficina. También se requerirá documentación de la razón de la ausencia.

Para los estudiantes de preparatoria, se seguirán los mismos procedimientos. Si el padre de familia autoriza al estudiante a salir del plantel sin acompañante, debe presentar una nota de los padres en la oficina principal a más tardar dos horas antes de que el estudiante necesite salir del plantel. Se puede aceptar una llamada de teléfono de los padres, pero eventualmente la escuela puede requerir una nota para fines de documentación. El estudiante debe presentarse en la oficina y firmar el registro de su salida o entrada, si regresa el mismo día.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante se debe ir a casa, la enfermera se comunicará con el padre del estudiante y documentará el deseo del padre con respecto a la salida de la escuela.

A menos que el padre de familia le indique al personal del distrito que el estudiante puede salir sin acompañante, el padre de familia u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos para salidas del plantel como se explicó arriba. Si el padre de un estudiante le permite salir solo del plantel, el enfermero documentará la hora del día en que el estudiante salió. En ninguna circunstancia se le permitirá a un estudiante de primaria o secundaria salir sin compañía.

Si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante puede firmar la salida por sí mismo. Se requerirá documentación de la razón de la ausencia.

En cualquier otro momento del día escolar

Los estudiantes no están autorizados para salir del plantel durante el horario escolar regular por ninguna otra razón, a menos que obtengan el permiso del director.

Los estudiantes que salgan del plantel en violación de estas reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias conforme al Guía para el Éxito Estudiantil.

Objetos perdidos (Todos los grados)

Hay una caja de objetos perdidos en la oficina de la escuela. Los estudiantes que pierdan algo deberían buscarlo en la caja de objetos perdidos. El distrito no recomienda que los estudiantes traigan objetos personales de alto valor monetario a la escuela, porque el distrito no es responsable por objetos perdidos o robados. El plantel desechará los objetos perdidos al final de cada semestre.

Tareas de recuperación

Tareas de recuperación por una ausencia (Todos los grados)

El maestro puede asignar tareas de recuperación a un estudiante que pierde clases basadas en objetivos de instrucción y las necesidades del estudiante para dominar el conocimiento y las aptitudes esenciales o el cumplimiento de requisitos de la materia o curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar las tareas de recuperación dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no realice las tareas de recuperación dentro del tiempo estipulado por el maestro recibirá una calificación de cero en la tarea asignada.

Se les recomienda a los estudiantes hablar con su maestro si están conscientes de una ausencia con anticipación para que el maestro y el estudiante puedan planificar cualquier tarea de recuperación. Recuerde la importancia de la asistencia estudiantil en la escuela y que, estén o no justificadas las ausencias, todas cuentan para el límite de 90 por ciento relacionado con las leyes estatales sobre la “asistencia para recibir crédito o calificación final”. (Vea **Asistencia para recibir crédito o calificación final** en la página 33.)

Un estudiante que participe en una actividad extracurricular debe notificar a sus maestros sobre las ausencias con anticipación.

Se le permitirá a un estudiante rendir exámenes de recuperación y entregar proyectos fuera de plazo para cualquier clase debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una sanción por retraso en la entrega de cualquier proyecto a largo plazo según las fechas de entrega aprobadas por el director y que antes se les hayan comunicado a los estudiantes.

Tareas de recuperación de los DAEP

Nivel de primaria, secundaria y preparatoria

9.º a 12.º grado

Si un estudiante de preparatoria está inscrito en un curso del plan de estudios básico en el momento en que es enviado a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP), él o ella tendrá la oportunidad de completar el curso antes del inicio del siguiente ciclo escolar. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluso un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o la escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de realización suministrado por el distrito (vea la norma [FOCA](#) [LEGAL] para obtener más información).

Tareas de recuperación en suspensión dentro de la escuela (ISS, por sus siglas en inglés) y suspensión fuera de la escuela (OSS, por sus siglas en inglés) (Todos los grados)

Opciones alternativas para recibir el trabajo del curso

Cuando un estudiante está en ISS u OSS, el distrito le dará al estudiante todo el trabajo del curso para las clases del plan de estudios básico del estudiante que el estudiante pierda a causa de la suspensión.

Oportunidad para completar los cursos

Un estudiante al que se ha cambiado de una clase regular a una suspensión dentro de la escuela u otro entorno aparte de un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del siguiente ciclo escolar, cada curso en el que el estudiante estaba inscrito en el

momento en que salió del salón de clases regular. El distrito puede suministrar la oportunidad a través de cualquier método disponible, incluso un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o la escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de compleción suministrado por el distrito (vea la norma [FO](#) [LEGAL] para obtener más información).

Declaración de imparcialidad (Todos los grados)

En sus esfuerzos para promover la imparcialidad y como lo requiere la ley, el distrito no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, género, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, origen nacional, edad, discapacidad, estatus migratorio o por cualquier otro motivo prohibido por la ley, al brindar servicios, actividades y programas de educación, incluidos los programas de Educación Profesional y Técnica (CTE). El distrito provee acceso equitativo a los Niños Exploradores y otros grupos juveniles designados.

En conformidad con el Título IX, el distrito no discrimina y tiene como requisito no discriminar por motivos de sexo en sus programas o actividades educativos. El requisito de imparcialidad se extiende a la admisión y al empleo. Las consultas respecto de la aplicación del Título IX pueden ser remitidas a la coordinadora del Título IX del distrito (ver más adelante), al subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación o a ambos.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, la Sección 504, la Ley de discriminación por edad, la Ley de Niños Exploradores y el Título II.

El distrito ha designado y autorizado a la siguiente empleada como coordinadora del Título IX para tratar consultas o asuntos referentes a discriminación por motivo de sexo, incluso acoso sexual, agresión sexual, violencia en el noviazgo, violencia doméstica, acecho o acoso por motivo de género: *Julianne Gula, 4000 S. I-H 35 Frontage Rd., Austin, TX 78704; 512-414-5216*. Las denuncias se pueden realizar en cualquier momento y por cualquier persona, incluso fuera del horario de atención, por correo, teléfono o correo electrónico (puede hallar el formulario de quejas [aquí](#)). Durante el horario de atención del distrito, se pueden presentar denuncias en persona. Una vez que el distrito recibe un aviso o una acusación de acoso por motivo de sexo, la coordinadora del Título IX rápidamente responderá en conformidad con el proceso descrito en FFH(LOCAL).

Se ha designado a la siguiente representante del distrito para abordar inquietudes o averiguaciones sobre otros tipos de discriminación:

- Si tiene inquietudes sobre discriminación por motivo de una discapacidad, consulte a la coordinadora de la Sección 504/ADA: *Cherry Lee, 4000 S. I-H 35 Frontage Rd., Austin, TX 78704. 512-414-6620*.
- Para consultar todas las demás inquietudes sobre discriminación, vea al director de la escuela o director del programa.

(Para obtener más información, vea las normas [FB](#), [FFH](#) y [GKD](#)).

Programas académicos no tradicionales (Todos los grados)

Educación Diversificada por medio del Liderazgo, la Tecnología y los Asuntos Académicos (DELTA, por sus siglas en inglés)

DELTA es un programa académico disponible para los estudiantes matriculados en cualquier escuela preparatoria del AISD. DELTA es un programa de inscripción y salida abiertas disponible en todas las escuelas preparatorias tradicionales y alternativas del distrito. Emplea instrucción individualizada y al ritmo propio por medio del uso de un programa con un plan de

estudios por internet. Su meta es ayudar a los estudiantes a acumular o recuperar créditos académicos y a graduarse de la preparatoria. El consejero del plantel coordina la inclusión de los estudiantes en una clase DELTA. Comuníquese con el consejero escolar para obtener más información sobre el programa.

Programa de Educación a Domicilio

El Programa de Educación a Domicilio provee servicios didácticos en el hogar para estudiantes confinados al hogar o un hospital por razones médicas. Un estudiante cumple con los requisitos si se espera que esté confinado al hogar u hospital por cuatro semanas y tiene una enfermedad documentada por un médico con licencia para trabajar en los EE. UU.

Servicios Relacionados con el Embarazo (PRS, por sus siglas en inglés)

PRS les provee a las estudiantes, durante el embarazo y después del parto, apoyo didáctico para mantenerse al día en sus cursos académicos. Se proveen servicios cuando una estudiante está: (1) embarazada y asistiendo a clases en un plantel; (2) confinada al hogar debido a complicaciones médicas; y (3) confinada durante las seis semanas del periodo posparto.

Escuela Vespertina Twilight

La Escuela Vespertina Twilight les ofrece a todos los estudiantes de educación secundaria del AISD de 6.º a 12.º grado opciones para recuperar créditos, calificaciones perdidas o asistencia. Este programa ayuda a los estudiantes en riesgo de dejar la escuela, no cumplir con los estándares para pasar de grado y/o con los requisitos de graduación. A través de Twilight, los estudiantes tienen la opción de participar en una gama de ofertas académicas por modalidad virtual o en su plantel base. Los estudiantes pueden asistir antes o después de clases de lunes a jueves o los sábados. Para más información, comuníquese con el consejero de la escuela base.

Nutrición

Política de Nutrición del Distrito

Todos los planteles del distrito participan en los programas de nutrición infantil del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), incluso el Programa Nacional de Almuerzo Escolar (NSLP, por sus siglas en inglés) y el Programa de Desayuno Escolar (SBP, por sus siglas en inglés). La ley federal requiere que el distrito establezca pautas de nutrición para las comidas y bebidas que se les vende a los estudiantes durante el día escolar en cada plantel que promuevan la salud estudiantil y reduzcan la obesidad infantil.

Las pautas de nutrición del distrito sirven para garantizar que todas las comidas y bebidas que se ofrecen a los estudiantes durante el día escolar se adhieran a todos los reglamentos y guías federales y que estén diseñadas para promover la salud estudiantil y reducir la obesidad infantil.

Comidas y bebidas vendidas

El distrito cumplirá con los requisitos federales para comidas reembolsables. Para otras comidas y bebidas vendidas a los estudiantes durante el día escolar, el distrito cumplirá con los requisitos federales para comidas competitivas. Las comidas y bebidas competitivas no forman parte de los programas regulares de comidas y se presentan por medio de ventas como opciones a la carta o máquinas expendedoras. Para los fines de este plan, estos requisitos se denominarán estándares o requisitos de los “Refrigerios Inteligentes”. Los siguientes sitios web contienen información sobre los requisitos de comidas y Refrigerios Inteligentes:

- [Estándares de nutrición](#)
- [Refrigerios inteligentes](#)
- [Comidas completas](#)

Durante el día escolar no se permite la venta de comidas competitivas por parte de ninguna organización ni proveedor aparte del Departamento de Servicios Alimentarios del distrito o contratos con máquinas expendedoras aprobadas.

El distrito también ha incorporado los siguientes estándares más estrictos que no están prohibidos por la ley federal o estatal:

- La venta de sodas y otras bebidas con cafeína está prohibida, con la excepción de café o té provisto en los servicios de comidas en los planteles de escuelas preparatorias.
- No se permite freír en aceite abundante al preparar la comida.

El distrito fomentará la compra de productos de etiqueta limpia sin los 7 ingredientes dañinos: grasas trans y aceites hidrogenados, jarabe de maíz con alto contenido de fructosa, hormonas y antibióticos, edulcorantes procesados y artificiales, colores y sabores artificiales, conservantes artificiales y harina blanqueada.

Excepción

Ningún plantel, desde prekínder hasta 12.º grado, participará en la venta de comida o bebidas para ninguna actividad de recaudación de fondos durante el día escolar. Las actividades de recaudación de fondos que impliquen la venta de comida o bebidas tendrán lugar fuera del día escolar, que se define como 30 minutos antes de la primera campana y después de la última.

Comidas y bebidas

No hay restricciones federales ni estatales para las comidas o bebidas que se les provean, mas no vendan, a los estudiantes durante el día escolar. Sin embargo, cada distrito escolar debe establecer sus propios estándares.

El distrito cumplirá con la ley estatal, que le permite a un padre de familia o abuelo ofrecerles un producto alimentario de su elección a los compañeros de clase del hijo o nieto de la persona por el cumpleaños del estudiante o a los niños en una función designada por la escuela (vea [CO \[LEGAL\]](#)). Las celebraciones escolares y/o de cumpleaños no tendrán lugar en la cafetería durante la hora de servir una comida. Tales eventos pueden tener lugar al final del día escolar después de la última clase programada o después de la escuela. Un distrito puede desarrollar pautas adicionales respecto de las celebraciones de cumpleaños, como por ejemplo, el número de celebraciones por mes y determinados horarios para celebrar, de modo de no interferir con los horarios de instrucción.

- Además, el distrito ha establecido los siguientes estándares locales para comidas y bebidas disponibles para los estudiantes:
- Toda la comida y bebidas provistas a los estudiantes cumplirán con los estándares de los Refrigerios inteligentes. Se prefieren y deben ofrecerse opciones saludables (frutas, vegetales y agua, por ejemplo).
- Los planteles de primaria no pueden permitir que se les dé comida o bebidas a los estudiantes en ningún momento durante el día escolar con excepción de un refrigerio saludable y agua.

- Los planteles de secundaria no pueden permitir que se les dé comida o bebidas a los estudiantes en ninguna parte del plantel 30 minutos antes hasta 30 minutos después de horas en que se sirven comidas.
- Los planteles de preparatoria no pueden permitir que se les dé comida o bebida a los estudiantes durante horas en las que se sirve o consume comida.
- Las comidas o bebidas no se utilizarán como premios por desempeño académico, salvo cuando se indique en el programa de educación individualizada (IEP) o en el plan de intervención conductual (BIP) de un estudiante particular.
- La comida no debe utilizarse con fines didácticos, a menos que se requiera para enseñarles a los estudiantes sobre nutrición, jardinería, el sistema alimenticio o comidas de diferentes culturas. Si las comidas se utilizan con fines didácticos, no pueden ser con valor nutricional mínimo (FMNV) o dulces en ningún momento (incluso chocolate). La comida proporcionada durante una lección en el salón de clases es solo para probarla y no debe reemplazar una comida provista durante los periodos de desayuno o almuerzo del estudiante.
- Los estudiantes pueden consumir cualquier artículo de comida o bebida provisto por sus padres o tutores legales (vea las normas [CO](#), [FFA](#) [LOCAL] y [FFA](#) [ANEXO]).

Máquinas expendedoras (Todos los grados)

Capps Healthy Vending de Helping Unite Mankind and Nutrition (HUMAN) provee las máquinas expendedoras. Se provee comidas saludables en todas las máquinas expendedoras del distrito a las que tienen acceso los estudiantes y el personal. No hay máquinas expendedoras accesibles para estudiantes en las escuelas primarias; sin embargo, los planteles pueden solicitar una máquina expendedora para la sala del personal al comunicarse con el proveedor. En las escuelas secundarias, las máquinas expendedoras tienen que apagarse durante las horas de comidas. En la escuela preparatoria, las máquinas expendedoras ubicadas en áreas en las que se sirven y/o consumen comidas reembolsables tienen que apagarse durante los periodos de comidas. (Vea las normas [CO](#) y [FFA](#)).

Preguntas relativas a la política de nutrición del AISD

¿Podemos tener fiestas con pizza o fiestas en las que se sirve comida durante el día escolar?

Las escuelas primarias no pueden permitir que se les dé comida o bebidas a los estudiantes en ningún momento durante el día escolar, con la excepción de un refrigerio saludable y agua. Las escuelas secundarias no pueden permitir que se les dé comida o bebidas a los estudiantes en ninguna parte del plantel 30 minutos antes hasta 30 minutos después de las horas de servir comida. Las escuelas preparatorias no pueden permitir que se les dé comida o bebidas a los estudiantes durante horas en las que se sirve o consume comida.

¿Están obligados los planteles a cumplir las normas de bienestar en las recaudaciones de fondos?

Sí. Todos los planteles tienen que cumplir las normas de bienestar en recaudaciones de fondos. No se puede vender comida ni bebidas durante el día escolar para recaudar fondos. Los planteles pueden tener una recaudación de fondos con artículos que no sean alimentos durante el día escolar.

¿Pueden traer los padres comida para celebrar el cumpleaños de su hijo?

Los padres de familia pueden traer comida o bebidas para celebrar el cumpleaños de su hijo; sin embargo, no se les puede dar a los estudiantes en la cafetería durante horas en las que se sirve comida. La comida del cumpleaños solo se puede compartir después de la última clase

programada del día. Se les recomienda a los padres de familia que ofrezcan refrigerios saludables para celebrar los cumpleaños.

¿Puede un padre de familia traer comida para que otros estudiantes la consuman durante el día escolar?

No. Un padre de familia solo puede traer comida o bebidas para que las consuma su hijo. Un padre de familia no puede traer ningún artículo de comida para otro niño, incluso con el permiso de sus padres. Un padre de familia solo puede proveerle comida y/o bebidas a su propio hijo.

Participación de padres y familias (Todos los grados)

Colaboración entre escuelas y familias

Tanto la experiencia como las investigaciones demuestran que la educación de un niño tiene éxito cuando hay buena comunicación y una sólida colaboración entre el hogar y la escuela. La participación e incorporación de las familias en esta colaboración puede incluir:

- Recomendarle a su hijo que le dé alta prioridad a su educación y trabajar con él diariamente para sacar el mayor provecho de las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Garantizar que su hijo termine todas las tareas asignadas y proyectos especiales y que vaya a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos ofrecidos en el distrito, incluso programas especiales.
- Reunirse y hablar con el consejero o director de la escuela acerca de cualquier pregunta que tenga sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Repasar los requisitos y opciones para la graduación junto con su hijo en la escuela secundaria y otra vez cuando su hijo se esté matriculado en la escuela preparatoria.
- Monitorear el progreso académico de su hijo y comunicarse con los maestros cuando sea necesario (vea **Consejería académica** en la página 47).
- Asistir a reuniones programadas y solicitar otras si fuera necesario. Para programar una reunión telefónica o en persona con el maestro, consejero escolar o director, llame a la escuela para hacer una cita. El maestro normalmente le devolverá la llamada o se reunirá con usted durante su periodo de reunión o antes o después de clases (vea **Boleta de calificaciones/Informes de progreso y reuniones** en la página 91).
- Ofrecerse como voluntario en la escuela. (Para más información, vea la norma [GKG](#) y **Voluntarios** en la página 106).
- Participar en organizaciones de padres de familia en la escuela.
- Ser un representante de padres de familia o líder de comités para tomas de decisiones a nivel distrital o escolar para ayudar a la creación de metas y planes educativos que mejoren el rendimiento estudiantil. Para más información, vea las normas [BQA](#) y [BQB](#), y comuníquese con el director de su escuela.
- Ser miembro del Consejo Consultivo de Salud Escolar (SHAC) para ayudar al distrito a garantizar que los valores de la comunidad local se reflejen en la

instrucción de Educación para la Salud y en otros asuntos de bienestar. (Vea las normas [BDF](#), [EHAA](#), [FFA](#) para obtener más información y **Consejo Consultivo de Salud Escolar (SHAC)** en la página 79).

- Estar consciente de los esfuerzos continuos de la escuela de prevención del acoso y del hostigamiento.
- Comunicarse con el personal de la escuela si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las asambleas de la mesa directiva para tener más información sobre las operaciones del distrito. (Para más información, vea las normas [BE](#) y [BED](#)).

Estacionamiento y permisos de estacionamiento (Solamente grados de educación secundaria)

Un estudiante debe presentar una licencia de conductor válida y un comprobante del seguro para poder obtener un permiso de estacionamiento.

Los estudiantes pueden solicitar un permiso de estacionamiento de la escuela para estacionar en el estacionamiento de la escuela al aire libre. Siempre que haya espacio disponible, se pueden entregar permisos de estacionamiento a lo largo de todo el año.

Los estudiantes no tendrán permitido:

- El exceso de velocidad.
- Estacionar en doble fila.
- Estacionar sobre un línea amarilla o blanca.
- Estacionar en un carril de bomberos.
- Sentarse en coches estacionados durante el horario escolar.

Los estudiantes pueden ser sometidos a una medida disciplinaria por infringir estas reglas. El distrito puede remolcar vehículos estacionados que infrinjan estas reglas.

Juramentos a las banderas y minuto de silencio (Todos los grados)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la Bandera de EE. UU. y el Juramento a la Bandera de Texas. Los padres de familia pueden solicitarle por escrito al director que exima a su hijo de recitar un juramento (vea **Recitación de los juramentos a las banderas de EE.UU. y Texas** en la página 18).

La ley estatal requiere que se observe un minuto de silencio después de la recitación de los juramentos. Cada alumno puede elegir reflexionar, rezar, meditar o realizar cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto siempre y cuando la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a los demás

Además, la ley estatal requiere que cada plantel permita observar un minuto de silencio al principio del primer periodo de clase cuando el 11 de septiembre caiga en un día escolar regular en conmemoración de las personas que perdieron sus vidas el 11 de septiembre de 2001.

(Para obtener más información, vea la norma [EC](#)).

Participación en encuestas

Encuestas del Distrito

Las encuestas del distrito apoyan la planificación y las necesidades continuas de los estudiantes y las familias. El distrito administra varias encuestas en todo el distrito a lo largo del año. Se proporcionan consideraciones especiales para las dos encuestas siguientes.

La Encuesta de Clima Estudiantil se administra cada primavera a los estudiantes en los grados 3-11. La encuesta es confidencial y voluntaria. Los padres tendrán la oportunidad de revisar el contenido de la Encuesta del Clima Estudiantil antes de la administración y, si lo desean, optar por que su hijo no participe. Las notificaciones adicionales, las vistas previas de la encuesta y las instrucciones de exclusión estarán disponibles al menos dos semanas antes de la administración. El distrito continuará brindando a los directores una notificación para compartir con los padres, incluida una vista previa de la encuesta e instrucciones para optar por no participar.

La Encuesta de Uso de Sustancias y Seguridad Escolar de los Estudiantes se administra a estudiantes de las escuelas intermedias y secundarias en los grados 6-12 en la primavera de años escolares alternos. La encuesta es anónima y voluntaria. Los padres recibirán por correo electrónico una vista previa de la encuesta y la oportunidad de optar por que su hijo no participe en la encuesta al menos dos semanas antes de la administración.

Si tiene preguntas sobre las encuestas del distrito, comuníquese con la Oficina de Relaciones Intergubernamentales y Servicios de la Junta al 512-414-2462.

Encuestas e investigación no del Distrito

El distrito controla las actividades de investigación y evaluación externas que usan recursos del distrito, incluso datos, instalaciones, tiempo y acceso a los estudiantes. Como padre, tiene derecho de negar el permiso para la participación de su hijo en cualquier actividad de investigación o evaluación realizada por terceros externos al distrito escolar y que solicitan la participación del estudiante o la divulgación de datos que identifican al estudiante. La participación del estudiante o la divulgación de datos que identifican al estudiante requiere de un permiso activo de los padres y del consentimiento del estudiante. Los formularios de consentimiento proveerán información sobre lo que se le pide hacer al estudiante, una descripción de los datos que se compartirán y un lugar para que los padres firmen el acuerdo para la participación. Un estudiante puede participar únicamente si el padre primero aceptó dicha participación.

Oración (Todos los grados)

Cada estudiante tiene el derecho de rezar o meditar en forma individual, voluntaria y silenciosa en la escuela de manera que no interrumpa las actividades en la escuela. La escuela no fomentará, requerirá o coaccionará a un estudiante para que se una o abstenga de tal oración o meditación durante una actividad escolar.

Pasar y reprobado un grado

Un estudiante pasará de grado solamente con base en su desempeño académico o dominio. Para tomar decisiones respecto de la promoción, el distrito considerará:

- Recomendación del maestro,
- Calificaciones,

- Puntajes en pruebas estatales obligatorias o con referencia a criterios, y
- Cualquier otra información académica necesaria según lo determine el distrito.

Nivel de primaria, secundaria y preparatoria

En kínder, pasar a 1.º grado estará basado en una evaluación exhaustiva de indicadores académicos, así como de otras áreas del desarrollo.

En 1.º y 2.º grado, pasar al siguiente grado está basado en el nivel de lectura en el idioma de instrucción y el dominio suficiente de las matemáticas para tener éxito en el siguiente grado.

En 3.º a 5.º grado, pasar al siguiente grado está basado en un promedio general de 70 (C-) sobre una escala de 100 para Artes del Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales. Además, el estudiante tendrá que mantener un promedio de 70 (C-) en Artes del Lenguaje y Matemáticas.

Si un estudiante de 3.º a 8.º grado está matriculado en una clase o curso para estudiantes por encima de su grado actual y en el cual se administrará una evaluación obligatoria del estado, el estudiante tiene que rendir una evaluación obligatoria del estado aplicable solo para el curso en el que está matriculado, a menos que la ley federal requiera otra cosa.

Un estudiante en 3.º a 8.º grado será evaluado al menos una vez en la escuela preparatoria con las ACT o SAT si el estudiante completa las evaluaciones de fin de curso de preparatoria en matemáticas, lectura/artes del lenguaje o ciencias antes de la escuela preparatoria.

(Vea **Pruebas estandarizadas** en la página 98).

Se les notificará a los padres de un estudiante en 3.º grado o grados posteriores que no rinda satisfactoriamente en sus exámenes estatales obligatorios, que su hijo participará en programas didácticos especiales diseñados para mejorar el desempeño. El distrito les notificará a los padres la participación de su hijo en este programa. Es posible que el estudiante tenga que participar en esta instrucción antes o después del horario regular de clases o fuera del ciclo escolar regular. Si un estudiante no asiste a estos programas, puede incurrir en infracciones de la asistencia obligatoria y tener que repetir el grado.

Un funcionario escolar preparará un plan personal de graduación (PGP) para cualquier estudiante de secundaria que no se haya desempeñado satisfactoriamente en sus exámenes estatales obligatorios. Los funcionarios escolares también desarrollarán un PGP para un estudiante de secundaria que el distrito determine que no es probable que consiga un diploma de escuela preparatoria en los cinco años posteriores a la inscripción en la preparatoria. El plan, entre otras cosas, identificará las metas educacionales del estudiante, responderá a las expectativas educacionales de los padres para el estudiante y delineará un programa educativo intensivo para el estudiante. (Para más información, vea al consejero de la escuela y la norma [EIF \[LEGAL\]](#)). En el caso de un estudiante que esté recibiendo servicios de Educación Especial, el IEP del estudiante puede servir como su PGP y por tanto, lo creará el comité de ARD del estudiante.

(Para información relacionada con la creación de planes personales de graduación para estudiantes de preparatoria, vea **Planes personales de graduación** en la página 66).

Grados de escuela preparatoria

Para obtener crédito en un curso, el estudiante tiene que recibir una calificación de por lo menos 70 basada en los estándares del curso.

Un estudiante de 9.º a 12.º grado pasará de grado con base en el número de créditos obtenidos en cursos (vea **Clasificación de grado** en la página 62).

Los estudiantes también tendrán varias oportunidades para repetir las evaluaciones de EOC (vea **Graduación** en la página 63 y **Pruebas estandarizadas** en la página 98).

Dejar salir a los estudiantes de la escuela

(Vea **Salidas del plantel** en la página 81).

Instrucción remota

El distrito puede ofrecer instrucción remota cuando la TEA lo autorice.

Todas las políticas, procedimientos, pautas, reglas y otras expectativas del comportamiento del estudiante del distrito se harán cumplir según corresponda en un entorno de aprendizaje remoto o virtual.

Boleta de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (Todos los grados)

Las boletas de calificaciones de cada estudiante con el rendimiento y las ausencias en cada clase o materia se envían por lo menos una vez cada nueve semanas en las escuelas secundarias y una vez cada nueve semanas en escuelas primarias.

Al final de la cuarta semana de un periodo de calificación de nueve semanas, los padres de familia recibirán un informe de progreso si el rendimiento de su hijo en cualquier curso o materia está cerca o en menos de 70, o está por debajo del nivel de rendimiento esperado. Si el estudiante obtiene una calificación de menos de 70 en cualquier clase o materia al final de un periodo de calificación, se le pedirá al padre de familia que programe una reunión con el maestro. (Vea **Colaboración entre escuelas y familias** en la página 87 para saber cómo programar una reunión).

Los maestros siguen pautas de calificación aprobadas por el superintendente conforme a las normas de la mesa directiva. Las pautas de calificación están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada estudiante en cada tarea asignada. La ley estatal estipula que la calificación de una prueba o curso que haya otorgado el maestro no se puede cambiar a menos que la Mesa Directiva determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió las normas de calificación del distrito (vea la norma [EIA](#) [LOCAL] y **Pautas de calificación** en la página 63 para obtener más información).

Las preguntas acerca del cálculo de la calificación deben discutirse primero con el maestro; si la pregunta no se resuelve, el estudiante o padre de familia pueden solicitar una reunión con el director según la norma [FNG](#) (LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio declarará si se requieren tutorías en el caso de un estudiante que obtenga un puntaje de menos de 70.

El padre de familia debe firmar las boletas de calificaciones o informes de progreso insatisfactorios y debe devolverlos a la escuela antes de que pasen 10 días. El distrito puede usar un programa electrónico para comunicar información académica de un estudiante, incluso boletas de calificaciones e informes de progreso. El distrito aceptará la firma electrónica del padre de familia, pero usted tiene derecho de pedir en cambio la opción de proveer una firma de reconocimiento a mano.

Represalias

(Vea **Violencia de pareja, discriminación, hostigamiento y represalias** en la página 51).

Seguridad (Todos los grados)

La seguridad de los estudiantes en la escuela, en actividades relacionadas con la escuela y en vehículos del distrito es una alta prioridad del distrito. La cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la seguridad en la escuela. Se espera que un estudiante:

- evite conductas que puedan poner al estudiante u otras personas en peligro;
- Siga todos los estándares de conducta en este manual y la Guía para el Éxito Estudiantil o establecidos por empleados del distrito;
- Permanezca alerta sobre cualquier peligro para la seguridad, como intrusos en la escuela o amenazas que haya hecho cualquier persona contra un estudiante o miembro del personal e informe inmediatamente cualquier incidente a un empleado del distrito; Un estudiante puede denunciar anónimamente inquietudes de seguridad al visitar la página de [Denuncia anónima](#) en el sitio web del AISD.
- Conozca las rutas y señales de evacuación en emergencias. Participe en simulacros de protocolo de respuesta estándar. Siga inmediatamente las instrucciones de maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito que estén supervisando el bienestar de los estudiantes.

Seguro contra accidentes

Poco después del comienzo de clases, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en el caso de que su hijo se lesionara.

Seguro para programas de Educación Técnica y Profesional (CTE)

Si la mesa directiva compra cualquier otra cobertura contra accidentes, de responsabilidad o para automóviles para los estudiantes o negocios que participan en los programas de CTE del distrito, el distrito notificará a los estudiantes afectados y sus padres.

Ejercicios de preparación: Evacuación, condiciones climáticas extremas y otras emergencias

De vez en cuando, la escuela participará en ejercicios de preparación para los procedimientos de emergencia. Cuando suene la alarma o se dé la orden, los estudiantes deben seguir las instrucciones de los maestros u otras personas a cargo en forma rápida, silenciosa y organizada.

Capacitación de preparación: RCP y Detener la hemorragia

El distrito ofrecerá anualmente instrucción en reanimación cardiopulmonar (RCP) al menos una vez a los estudiantes matriculados en 7.º a 12.º grado. La instrucción puede impartirse como parte de cualquier curso y no es necesario que se alcance una certificación en RCP.

El distrito ofrecerá anualmente a los estudiantes de 7.º a 12.º grado instrucción en el uso de las estaciones de control de hemorragias para responder ante heridas traumáticas. Para obtener más información, vea [Detener la hemorragia de Seguridad Nacional](#) y [Detener la hemorragia Texas](#).

Información y tratamiento médico de emergencia

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o durante una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede establecer contacto con el padre de familia, la escuela puede tener que depender del consentimiento escrito que los padres de familia le hayan provisto previamente a la escuela para obtener tratamiento médico de emergencia y de la información sobre alergias a medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. Por este motivo se les pide a los padres de familia que cada año llenen un formulario de consentimiento para atención de emergencia. Los padres deberían comunicarse con el enfermero de la escuela para actualizar cualquier información de atención para casos de emergencia (nombre del médico, teléfonos de emergencias, alergias, etc.). El tratamiento de emergencia no se retrasará debido a la imposibilidad de comunicarse con el padre/tutor. AISD no es responsable de ningún costo asociado con el tratamiento médico de emergencia.

Información de cierre de emergencia de la escuela

Cada año, el distrito pide que los padres de familia llenen un formulario para salidas de emergencia para proveer información de contacto en caso de que la escuela termine temprano, se retrase el comienzo o si el plantel tiene que limitar el acceso a causa de condiciones climáticas extremas de una amenaza a la seguridad u otra emergencia.

El distrito dependerá de la información de contacto en los archivos del distrito para comunicarse con los padres de familia en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o mensajes automatizados. Es indispensable que notifique a la escuela de su hijo cuando haya cambiado un número de teléfono.

En el caso de que un plantel deba cerrar, retrasar la apertura o limitar el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito intentará comunicarse con los padres de familia por medio de SchoolMessenger (por eso es importante mantener actualizados sus números de teléfono en los archivos de la escuela de su hijo). También escuche los anuncios de los medios locales (televisión, radio, etc.), en redes sociales y vea el Canal 22 del AISD por cable. Si los oficiales de seguridad pública requieren la evacuación de un edificio escolar, los estudiantes y miembros del personal serán trasladados de manera segura a un centro de reunificación designado para padres de familia y estudiantes. Se les informará a los padres de familia cuál es el lugar de reunificación por los medios locales. En el centro de reunificación, se les entregarán los estudiantes a los padres de familia tras la presentación de identificación adecuada. No se dejará ir a los estudiantes con individuos que no estén autorizados en la tarjeta de atención de emergencia o de contactos del estudiante o que no tengan autorización escrita de los padres de familia. El distrito hará lo posible por garantizar la seguridad de los estudiantes y para ayudarlos a regresar a sus hogares.

(Vea **Comunicaciones automatizadas y emergencias** en la página 44).

SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas

(Vea **Pruebas estandarizadas** en la página 98).

Cambios de horario (Grados de secundaria y preparatoria)

Si tienes que cambiar un curso (transferirte de un curso a otro) lee atentamente las siguientes pautas y haz una cita con tu consejero para hablar sobre tus necesidades. Es altamente recomendado que los estudiantes y padres de familia seleccionen cuidadosamente los cursos que se tomarán el siguiente año para minimizar la necesidad de cambios en el horario. Busca la asesoría de tus maestros actuales y el consejero para determinar mejor los cursos adecuados que se ajustan a tus planes postsecundarios.

- Los estudiantes no pueden dar de baja un curso de un semestre después de la cuarta semana del semestre. En el caso de un curso de todo el año, un estudiante no puede darse de baja después de la cuarta semana de las primeras nueve semanas del semestre de otoño. Sin embargo, para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes, el director puede usar su criterio para aprobar un cambio de curso.
- En el caso de los estudiantes que se retiren de un curso antes de las fechas límites mencionadas arriba, se aplicará la calificación del curso retirado al promedio del nuevo curso. Es altamente recomendado que los estudiantes se transfieran de un curso a otro dentro de la misma disciplina.
- En términos de elegibilidad de la UIL, un estudiante puede dar de baja un curso sin sanciones independientemente de la calificación en el curso antes del fin de la cuarta semana del semestre y conservar su elegibilidad. Un estudiante que dé de baja un curso en cualquier momento con una calificación aprobada y mantenga su matriculación en el número mínimo de cursos requeridos seguirá siendo elegible. Dar de baja a tiempo una clase para honores (ponderada) exenta de la política “no apruebas, no juegas” no ocasiona la pérdida de elegibilidad en ningún momento si el estudiante tiene una calificación de 60 o más. Pídele a un consejero la lista de cursos exentos.
- Los maestros, al recibir a los estudiantes, describirán el conocimiento y destrezas esenciales para el éxito en el curso y sugerirán maneras de aprenderlos. Los estudiantes que soliciten y obtengan un cambio de curso asumen la responsabilidad del contenido de todo el curso en el examen final.
- Un estudiante de secundaria puede dar de baja un curso con crédito de preparatoria que requiera un examen estatal de EOC al final de la cuarta semana de las terceras nueve semanas del curso. Un estudiante de secundaria puede dar de baja cualquier otro curso con crédito de preparatoria al final de la quinta semana de las últimas nueve semanas del curso. La boleta de calificaciones del último semestre tiene que reflejar el nuevo curso al que se transfirió el estudiante.

Instalaciones escolares

Plan de control de asbestos (Todos los grados)

El distrito es diligente en mantener el cumplimiento con la ley federal y estatal sobre el asbesto en los edificios de la escuela. Hay copias del Plan de control de asbestos del distrito disponibles en la oficina central de administración. Si tiene alguna pregunta o si quiere examinar el plan del distrito en mayor detalle, comuníquese con la Capataz de Seguridad Ambiental del distrito, Louis Zachary, al 512-414-2209.

Servicios de comidas y nutrición (Todos los grados)

El distrito participa en el Programa de Desayunos Escolares y el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y les ofrece a los estudiantes comidas nutritivas y balanceadas diariamente en conformidad con los estándares dispuestos en la ley estatal y federal.

Como nuestro distrito escolar operará bajo el SSO durante el ciclo escolar 2021-2022, no tenemos que procesar solicitudes para comidas porque no son necesarias ya que las comidas de todos los estudiantes son gratis. De todos modos se reunirán los datos de los ingresos familiares de datos estatales y federales a efectos de la financiación de las escuelas. El

departamento de responsabilidad del AISD y PIEMS trabajarán con planteles individuales para reunir los formularios de verificación de ingresos de las familias.

Para obtener más información, vea la norma [CO](#).

Máquinas expendedoras con servicio contratado (Todos los grados)

El distrito adoptó e implementó las normas estatales y federales para el servicio de comidas, incluso pautas para limitar el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para obtener más información sobre estas normas y directrices, (vea la norma [FFA](#) para obtener más información).

Plan de control de plagas (Todos los grados)

El distrito tiene que seguir los procedimientos del control integrado de plagas (IPM, por sus siglas en inglés) para el control de las plagas en los terrenos de la escuela. Aunque el distrito hace lo posible por usar los métodos más seguros y efectivos para controlar las plagas, incluida una variedad de medidas de control sin sustancias químicas, el uso de pesticidas en interiores y exteriores a veces es necesario para garantizar un ambiente escolar seguro y sin plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. y solo los utiliza un aplicador de pesticidas certificado. Salvo en caso de una urgencia, se exhibirán letreros 48 horas antes de una aplicación dentro del edificio. Todas las aplicaciones en el exterior de la escuela se publicarán en el momento del tratamiento, y los carteles permanecerán hasta que sea seguro entrar en el área. No hay tratamientos comunes de control plagas programados.

Los padres de familia que tengan más preguntas o que deseen que se les notifiquen los horarios y los tipos de aplicaciones antes de una aplicación de pesticidas dentro del área asignada a su hijo pueden comunicarse con el Capataz de IPM del distrito, Linda Coronado, al 512-414-3205.

Conducta antes y después de clases (Todos los grados)

Los maestros y el personal administrativo tienen plena autoridad sobre la conducta de un estudiante durante actividades antes y después de las actividades escolares. Ya sea en una actividad escolar dentro o fuera de las instalaciones, los estudiantes están sujetos a las mismas reglas de conducta que se aplican durante el día de instrucción. La mala conducta estará sujeta a las consecuencias establecidas por la Guía para el Éxito Estudiantil o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el auspiciante para los participantes de la actividad extracurricular.

Uso de los pasillos durante el horario de clases (Todos los grados)

Durante horas de clases, deambular o pararse en los pasillos está prohibido y un estudiante debe tener un pase para estar fuera del salón de clases por cualquier motivo. No tener un pase resultará en medidas disciplinarias según la Guía para el Éxito Estudiantil.

Uso de los estudiantes antes y después de clases (Todos los grados)

Los estudiantes tendrán acceso a ciertas áreas de la escuela antes y después de clases para propósitos específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde se llevará a cabo su actividad.

A menos que el maestro o el auspiciante que esté supervisando la actividad le dé permiso, el estudiante no podrá ir a otra área del edificio o de la escuela.

Los estudiantes deben irse de la escuela inmediatamente después del fin del día escolar a la tarde, a menos que participen en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado o adulto autorizado.

Reuniones de grupos no relacionados con el plan de estudios (Solamente grados de educación secundaria)

Los grupos organizados o dirigidos por estudiantes que no estén relacionados con el plan de estudios tienen permiso de reunirse durante el horario designado por el director antes y después de clases. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la norma [FNAB](#) (LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Paseos patrocinados por la escuela (Todos los grados)

El distrito periódicamente lleva a los estudiantes a paseos con fines educativos.

Uno de los padres debe dar permiso para que un estudiante participe en un paseo.

El distrito puede pedirle al padre de familia que dé información sobre el proveedor médico y la cobertura del seguro del estudiante, y también puede pedirle al padre de familia que firme una exención que permita tratamiento médico de emergencia en caso de que el estudiante tenga un accidente o enfermedad durante el paseo.

El distrito puede requerir una cuota para la participación del estudiante en un paseo para cubrir los gastos, como transporte, admisión y comidas; sin embargo, no se le negará la participación a un estudiante a causa de necesidades económicas.

Inspecciones

Inspecciones en general (Todos los grados)

Con el fin de promover la seguridad de los estudiantes y tratar de garantizar que las escuelas sean seguras y que no haya drogas, los oficiales del distrito pueden realizar inspecciones de vez en cuando.

Los funcionarios del distrito pueden llevar a cabo inspecciones de los estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos de acuerdo con la ley y las normas del distrito. Las inspecciones de estudiantes se harán sin discriminación, por ejemplo, por motivos de sospechas razonables, consentimiento voluntario o conforme a las normas del distrito sobre procedimientos de seguridad sin sospechas, incluso el uso de detectores de metal.

Según la Guía para el Éxito Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se hayan encontrado en su posesión, incluso artículos en sus pertenencias personales o en vehículos estacionados en la propiedad del distrito.

Si hay una sospecha razonable para creer que inspeccionar al estudiante, sus pertenencias o vehículo revelará evidencia de una infracción de la Guía para el Éxito Estudiantil, un funcionario del distrito puede llevar a cabo una inspección de acuerdo con la ley y los reglamentos del distrito.

Se notificará y ayudará a la policía del distrito en asuntos de acusaciones penales como por ejemplo cuando se presume presencia de un arma o se utilizará ayuda de la Policía del Distrito cuando la seguridad de los estudiantes y del personal docente esté en duda.

Propiedad del Distrito (Todos los grados)

Los escritorios, casilleros, tecnología provista por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proveen para uso de los estudiantes como un asunto de conveniencia. La propiedad del distrito está sujeta a registro o inspección en cualquier momento y sin aviso. Los estudiantes no pueden esperar privacidad en la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualquier artículo hallado en propiedad del distrito entregado al estudiante que está prohibido por ley, norma del distrito o la Guía para el Éxito Estudiantil.

Detectores de metales (Todos los grados)

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a inspecciones con detectores de metal al entrar a un plantel del distrito y en actividades fuera del plantel patrocinadas por la escuela.

Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos (Todos los grados)

El uso del equipo del distrito y sus sistemas de redes no es privado y estará controlado por el distrito. (Vea la norma [CQ](#) para más información).

Cualquier inspección de dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos electrónicos personales se llevará a cabo en conformidad con la ley, y se puede confiscar el dispositivo para llevar a cabo una inspección legal. Se le puede entregar un dispositivo confiscado a un cuerpo policial para determinar si se ha cometido un delito.

(Vea la norma [FNF](#) [LEGAL] y **Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos** en la página 57 para más información).

Perros entrenados (Todos los grados)

El distrito puede usar perros entrenados para buscar artículos prohibidos ocultos, incluso drogas y alcohol. Las inspecciones con perros entrenados serán sin preaviso. No se usarán perros con los estudiantes sino que se les pedirá a los estudiantes que dejen sus pertenencias personales en un lugar donde se pueden llevar a cabo inspecciones, como por ejemplo un salón de clase, casillero o vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o un área, es posible que los oficiales escolares lo inspeccionen.

Pruebas de detección de drogas (Solamente grados de educación secundaria)

(Para más información, vea la norma [FNF](#) [LOCAL]. También vea **Esteroides** en la página 73).

Vehículos en el plantel (Solamente grados de educación secundaria)

Si un vehículo sujeto a inspección está cerrado, el estudiante deberá abrirlo. Si el estudiante se rehúsa, el distrito se comunicará con los padres del estudiante. Si los padres se rehúsan a permitir la inspección del vehículo, el distrito puede derivar el asunto a la policía. El distrito puede comunicarse con la policía incluso si se otorga el permiso de inspección.

Acoso sexual

(Vea **Violencia de pareja, discriminación, hostigamiento y represalias** en la página 51).

Programas especiales (Todos los grados)

El distrito ofrece programas especiales para estudiantes dotados y talentosos, estudiantes sin hogar, estudiantes en crianza temporal, estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, bilingües

emergentes, estudiantes diagnosticados con dislexia y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, así como también de los programas y servicios ofrecidos por el distrito o por otras organizaciones. A continuación se ofrece información adicional. Un estudiante o padre de familia con preguntas acerca de estos programas debe comunicarse con el consejero del plantel.

Austin ISD sigue todas las pautas relacionadas con la identificación, evaluación y servicios para estudiantes sospechosos o identificados con dislexia de acuerdo con las leyes estatales y federales. Las familias pueden revisar la Actualización 2021 del Manual sobre la dislexia: [CAMBIOS IMPORTANTES QUE LAS FAMILIAS DEBEN ENTENDER](#) para obtener más información.

Austin ISD se asocia con Learning Ally para ofrecer acceso gratuito a libros audibles para estudiantes elegibles que tienen acceso a la cuenta de Learning Ally a través del mosaico de Learning Ally en el portal. Las familias pueden comunicarse con la escuela base de su hijo para obtener más información.

El [programa Libros que hablan](#) de la Comisión de la Biblioteca y Archivos Estatales de Texas ofrece audiolibros sin costo alguno a los texanos que cumplan con los requisitos, que incluyen con discapacidades visuales, físicas o de lectura como por ejemplo, dislexia.

Austin ISD se esfuerza por satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. Los servicios de la Sección 504 están diseñados para proporcionar un sistema de identificación de niños elegibles con discapacidades según se define en la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, enmendada (2009), lo que permite que Austin ISD garantice que todos los derechos de estos niños estén protegidos y reciban servicios adecuados para garantizar el acceso a una Educación Pública Gratuita y Adecuada. Las familias pueden comunicarse con su escuela para solicitar una evaluación 504 para su hijo y pueden revisar [la Guía de recursos de la Sección 504](#) para obtener más información.

Dotados/Talentedos y Exploraciones de Talento

Austin ISD ofrece servicios de programas para Dotados y Talentosos en todas las escuelas, incluida la identificación y la colocación. Los defensores de GT en cada escuela apoyan a los maestros, estudiantes y familias con recursos e información. Los estudiantes pueden ser identificados en una o más áreas: GT STEM, GT Humanities, Talent Explore STEM o Talent Explore Humanities. Talent Explore es un programa único de Austin ISD que apoya a estudiantes de alta calidad que no calificaron para los servicios GT.

Pruebas estandarizadas

Grados de educación secundaria

SAT/ACT (Prueba de Aptitud Académica y Prueba Universitaria Americana)

Muchas universidades requieren la Prueba Universitaria Americana (ACT, por sus siglas en inglés) o la Prueba de Aptitud Académica (SAT, por sus siglas en inglés) para sus admisiones. Estas pruebas se rinden por lo general al final de 11.º grado. Se les recomienda a los estudiantes hablar con el consejero de la escuela a comienzos de 11.º grado para saber más sobre estas evaluaciones y determinar la evaluación adecuada a rendir. La SAT Preliminar (PSAT, por sus siglas en inglés) y la ACT-Aspire son las evaluaciones de preparación correspondientes para la SAT y ACT. Alentamos a los estudiantes a empezar a repasar las preguntas de las evaluaciones de práctica desde 9.º grado. Hay materiales de preparación

disponibles por internet a través de los sitios web de ACT/SAT, Khan Academy (<https://www.khanacademy.org>), March2Success (<https://www.march2success.com/main/index>).

Observación: Estas evaluaciones pueden hacer que un estudiante sea elegible para recibir un reconocimiento de rendimiento en su expediente académico bajo el programa básico de graduación y puede sustituir un requisito de evaluación de fin de curso en ciertas circunstancias. Un desempeño de cierto nivel en la SAT o ACT también hace que el estudiante sea elegible para ingresar automáticamente en un instituto público de educación superior de Texas.

Evaluación de la TSI (Iniciativa para el Éxito en Texas)

La Evaluación de la Iniciativa de Éxito de Texas 2.0 (TSIA2) es una serie de pruebas de ubicación para estudiantes que se inscriben en colegios y universidades públicas de Texas. Los exámenes ayudan a las escuelas de Texas a determinar si estás listo para cursos de nivel universitario en las áreas de lectura, escritura y matemáticas.

Si no está listo para los cursos de nivel universitario, las pruebas ayudan a determinar qué tipos de cursos o intervenciones lo prepararán mejor para el trabajo de nivel universitario. Usted toma las pruebas TSIA2 en una computadora y, según la política de la escuela, puede obtener sus resultados inmediatamente después de terminar la prueba.

No todos los estudiantes universitarios de Texas tienen que tomar TSIA2. Si cumplió con los estándares de preparación para la universidad en un examen estandarizado como el SAT o completó con éxito un curso de preparación para la universidad en la escuela secundaria, puede estar exento. Comuníquese con la universidad a la que asistirá para ver si necesita tomar TSIA2.

Antes de tomar TSIA, deberá completar una actividad de evaluación previa. La institución o distrito escolar donde rinda el examen proporcionará la actividad y documentará su participación.

STAAR (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas)

3.º a 8.º grado

Además de los exámenes rutinarios y otras medidas de rendimiento académico, los estudiantes de ciertos grados tienen que tomar las evaluaciones del estado, llamadas STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente de 3.º a 8.º grado
- Lectura/Artes del Lenguaje, anualmente de 3.º a 8.º grado
- Ciencias en 5.º y 8.º grado
- Estudios Sociales en 8.º grado

La prueba STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado, según la determinación del comité de ARD del estudiante.

Las STAAR en español están disponibles para estudiantes elegibles en 3.º a 5.º grado para quienes una versión en español de las STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Cursos de preparatoria—Evaluaciones de fin de curso (EOC)

Las evaluaciones de fin de curso (EOC) de las STAAR se administran en los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de los EE. UU.

Se requerirá un rendimiento satisfactorio en las evaluaciones pertinentes para la graduación, a menos que se eximan o sustituyan según lo permitan la ley y las reglas estatales.

Hay tres periodos de evaluación durante el año en los cuales un estudiante puede rendir una evaluación de EOC. Los periodos son en los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no se desempeña de manera satisfactoria, tendrá otras oportunidades para rendir de nuevo la evaluación.

La prueba STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado, según la determinación del comité de ARD del estudiante.

El comité de admisión, revisión y retiro (ARD) de un estudiante que reciba servicios de educación especial determinará si un rendimiento exitoso en las evaluaciones de EOC será requerido para la graduación dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan personal de graduación (PGP) del estudiante.

(Vea **Graduación** en la página 63).

Estudiantes en crianza temporal (Todos los grados)

Con el fin de proveer estabilidad educacional, el distrito ayudará a cualquier estudiante que esté actualmente o haya sido recientemente asignado a crianza temporal (custodia temporal o permanente del estado, a veces llamada cuidados sustitutos) con el proceso de matriculación e inscripción, así como con otros servicios educativos mientras el estudiante esté matriculado en el distrito.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Rosie Coleman, quien ha sido designada como la intermediaria de crianza temporal del distrito, al 512-414-0114.

(Vea **Estudiantes bajo la tutela del estado** en la página 25).

Estudiantes sin hogar (Todos los grados)

Se les recomienda a los padres de familia informarle al distrito si sus hijos están experimentando la falta de hogar. El personal de distrito puede compartir recursos que pueden ayudar a las familias.

Para más información acerca de los servicios para estudiantes sin hogar, visite la página de [Project Help](#) en el sitio web del Austin ISD o comuníquese con Rosie Coleman, la intermediaria de educación de estudiantes sin hogar del distrito al 512-414-3690.

(Vea **Estudiantes sin hogar** en la página 100).

Estudiantes oradores (Todos los grados)

El distrito les provee a los estudiantes la oportunidad de presentar eventos escolares. Si un estudiante cumple con los requisitos de elegibilidad y desea presentar uno de los eventos escolares, el estudiante debería presentar su nombre en conformidad con la norma [FNA](#) (LOCAL).

(Vea la regla [FNA](#) [LOCAL] en cuanto a otras oportunidades de hablar en público y **Oradores en la graduación** en la página 67 para información relacionada con oradores estudiantiles durante las ceremonias de graduación).

Escuela de verano (Todos los grados)

Comuníquese con el Departamento de Servicios de Apoyo a los Estudiantes al 512-414-0112 respecto de la escuela de verana y los programas de verano del AISD.

Retrasos (todos los niveles de grado)

Un estudiante que llega tarde a clase puede ser asignado a la sala de detención o recibir otra consecuencia apropiada.

Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipo tecnológico y otros materiales didácticos (Todos los grados)

El distrito provee libros de texto y otros materiales didácticos aprobados a los estudiantes sin costo alguno para cada clase o materia. El estudiante debe forrar todos los libros como lo indique el maestro y debe tratarlos con cuidado. El distrito también les puede dar a los estudiantes libros de texto electrónicos y equipo tecnológico, dependiendo del curso y sus objetivos.

Si el distrito no expide calculadoras gráficas para un curso que requiere su uso, un estudiante puede utilizar una aplicación de calculadora con la misma funcionalidad que una calculadora gráfica en un teléfono, computadora portátil, tableta u otro dispositivo de computación.

Un estudiante que reciba un artículo dañado debe decírselo al maestro.

Cualquier estudiante que no devuelva un artículo o lo devuelva en una condición inaceptable pierde el derecho a los libros de texto y equipo tecnológico gratis hasta que se devuelva el artículo o el padre de familia pague por el daño; sin embargo, se le darán los recursos didácticos o equipo tecnológico necesarios al estudiante durante el día escolar.

Traslados (Todos los grados)

La regla general en el AISD es que los estudiantes asistirán a la escuela en la zona de asistencia en la que vive el estudiante.

El director de escuela está autorizado para transferir a un estudiante de un salón de clases a otro.

Traslados según la norma de traslados locales FDB (LOCAL)

La norma local del distrito [FDB](#) (LOCAL) le permite a cualquier estudiante solicitar un traslado a otra escuela con base en el espacio disponible. Las tres prioridades aprobadas por la Mesa Directiva para traslados son: traslados de hermanos, por seguimiento y de mayoría a minoría.

Las solicitudes de traslados tienen que recibirse antes de la fecha límite establecida en la norma. Abajo hay más detalles sobre estas opciones de traslado. Los estudiantes que entran a programas imán (LASA, Kealing y Lively) y a programas por admisión (Ann Richards, las Academias de Bellas Artes en McCallum y Lamar, IB en Anderson, Lenguaje Dual, etc.) se aceptan con base en una solicitud y se codifican en el expediente del traslado como traslados por plan de estudios o traslados a un programa de lenguaje dual. Las escuelas que no aceptan traslados se anuncian en la última asamblea de la mesa directiva en diciembre. Una escuela que no acepta traslados puede seguir aceptando solicitudes para un programa imán, de admisión o de Lenguaje Dual. Comuníquese directamente con el programa para más información.

Traslados de continuación

Una vez que se aprueba un traslado en kínder a 12.º grado, continúa hasta el grado más alto en ese nivel. Por ejemplo, un traslado en primaria continúa hasta 5.º o 6.º grado (para aquellas escuelas con 6.º grado); un traslado en secundaria continúa hasta 8.º grado; y un traslado en preparatoria continúa hasta 12.º grado. Los estudiantes y padres de familia del AISD no necesitan volver a solicitar el traslado cada año en que el niño permanezca en la misma escuela. Los traslados pueden revocarse al final de un semestre si no se cumplen las expectativas de comportamiento, calificaciones o asistencia. Vea [FDB](#) (REGLAMENTO). Los traslados de prekínder son válidos hasta el último grado disponible en la escuela a menos que kínder no acepte traslados. Los traslados dentro del distrito se pueden revocar al final de un semestre si no se cumplen las expectativas de comportamiento, calificaciones o asistencia. Los traslados fuera del distrito se pueden revocar durante un semestre. Los traslados de prekínder son válidos hasta el grado más alto de la escuela, a menos que se congelen los traslados al kínder.

Traslados de hermanos

La Mesa Directiva ha determinado por medio de la norma del distrito [FDB](#) que los estudiantes con un hermano en la misma escuela tendrán una aprobación de traslado prioritaria para “hermanos”. Uno de los estudiantes debe tener un traslado para que el hermano tenga prioridad. Los estudiantes tienen que estar asistiendo a la escuela al mismo tiempo, y uno debe estar en la escuela en el momento en que se solicita el traslado. Por ejemplo, no se dará prioridad como hermano si un padre de familia solicita el traslado de dos estudiantes para que asistan a una escuela primaria en 1.º y 3.º grado. Se aprueba al estudiante de 3.º grado porque hay espacio disponible para traslados a 3.º grado, pero no se aprueba al de 1.º grado porque no hay espacio para traslados en ese grado. El padre de familia no puede apelar para recibir consideración como hermano, en vista de que uno de los niños no estaba ya asistiendo a la escuela cuando el padre de familia solicitó los traslados. Un traslado de hermano no se aprobará en una escuela en la que se hayan congelado los traslados.

Traslados por seguimiento

La Mesa Directiva ha determinado por medio de la norma del distrito [FDB](#) que a los estudiantes que han asistido a una escuela por al menos dos años ininterrumpidos en los dos grados más altos ofrecidos en la escuela, pueden solicitar un traslado por seguimiento al siguiente grado (es decir, a la escuela intermedia desde la escuela primaria o a la escuela secundaria desde la escuela intermedia) para permanecer con sus compañeros. Los traslados por seguimiento no se aplicarán a las solicitudes realizadas para que un estudiante pueda asistir a un programa

basado en solicitudes, incluido un programa magnet. Los estudiantes que asistan a un programa magnet o basado en solicitudes deberán asistir a su escuela base al finalizar el programa o solicitar un traslado a otra escuela. No se aprobará un traslado por seguimiento a una escuela con traslados congelados.

Traslados de mayoría a minoría

La Mesa Directiva ha determinado por medio de la norma del distrito [FDB](#) que los estudiantes negros (que no sean de origen hispano) o hispanos que vienen de una escuela con más de 50 por ciento de estudiantes negros (que no sean de origen hispano) e hispanos y que estén solicitando un traslado a una escuela con menos de 50 por ciento de estudiantes negros (que no sean de origen hispano) e hispanos tendrán una prioridad para la aprobación de traslado “de mayoría a minoría” o viceversa. No se aprobará un traslado de mayoría a minoría en una escuela en la que se hayan congelado los traslados.

Traslados por plan de estudios

Estudiantes que deseen asistir a un programa magnet (Kealing, Lively, LASA); la Escuela Ann Richards para Mujeres Jóvenes Líderes; programas donde se requiere solicitar el ingreso (por ejemplo, Anderson IB, Early College Programs, Fine Arts Programs, PTECH Programs, Bedichek Advanced Academics, Innovation Academy at Martin); o un programa de Lenguaje Dual debe solicitar el ingreso directamente al programa a través de la Solicitud Común en el Portal de Padres. Si se aprueba, el estudiante deberá inscribirse y mantener su participación en el programa. Si el estudiante se da de baja de ese programa, deberá regresar a la escuela base al final de ese semestre o solicitar un traslado general para el programa comprensivo de la escuela, que se procesará por orden de llegada con otras solicitudes.

Traslados generales

Se puede solicitar un traslado general cuando el estudiante no cumpla con los requisitos de ninguno de los otros tipos de traslado, y se aprobará si hay espacio disponible. No se aprobará un traslado general a una escuela en la que se hayan congelado los traslados. Vea la norma [FDA](#) para más información sobre los traslados de fuera del distrito.

Opción escolar de elección por diversidad

La norma del distrito [FC](#) (LOCAL) les permite a los estudiantes que viven en áreas de asistencia de primaria específicas escoger asistir a las escuelas secundarias designadas en la norma con transporte provisto por el distrito. Se notifica a los estudiantes elegibles y sus padres sobre esta opción de elección por diversidad por medio de cartas que la Oficina de Servicios y Expedientes Estudiantiles envía a casa. Una vez que se hace la elección por diversidad, la escuela elegida se convierte en la escuela base del estudiante hasta el grado más alto en esa escuela. Un estudiante que ha asistido a un plantel seleccionado a través de la elección por diversidad y que tenga un historial de al menos dos años ininterrumpidos de asistencia en los dos grados más altos ofrecidos en la escuela puede solicitar un traslado por seguimiento al siguiente nivel como lo especifica la FBD (LOCAL) si el plantel no está congelado.

Vea otras opciones de traslado en **Asignaciones o traslados por seguridad** en la página 24, **Acoso** en la página 35, **Estudiantes que tienen dificultades o necesitan Educación Especial o servicios de la Sección 504** en la página 26).

Transporte (Todos los grados)

Viajes patrocinados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela están obligados a usar el transporte provisto por la escuela para ir y volver del evento. Sin embargo, según los procedimientos del plantel, un padre de familia puede proveer el consentimiento por escrito para que su hijo se traslade o sea entregado después del evento con uno de sus padres u otro adulto designado por el padre de familia. (Vea **Paseos patrocinados por la escuela** en la página 96).

Autobuses y otros vehículos escolares

El distrito pone a disposición transporte en autobuses escolares para todos los estudiantes que viven a dos o más millas de la escuela y a cualquier estudiante sin hogar. El distrito también provee transporte para estudiantes de Educación Especial según su Plan de Educación Individual (IEP). Este servicio es gratis para los estudiantes.

Anualmente se designarán las rutas y paradas de los autobuses. Cualquier cambio posterior será anunciado en la escuela y en el sitio web del distrito. Para mantener la seguridad del conductor y de todos los pasajeros, los estudiantes deben subir a los vehículos del distrito únicamente en paradas autorizadas y los conductores deben dejar entrar a los pasajeros solo en las paradas autorizadas.

El servicio de autobús escolar se provee a los estudiantes en base a criterios de elegibilidad dispuestos en una norma del distrito. Los estudiantes son elegibles para el transporte si cumplen con los siguientes criterios:

1. Los estudiantes viven a dos o más millas de su plantel de asistencia regular (p. ej., escuela base, escuela imán o academia del AISD) medidas desde la ruta más corta a la escuela. El plantel “base” está determinado por la dirección residencial del estudiante y la zona de asistencia de cada escuela.
2. Los estudiantes que vivan a menos de dos millas de su escuela base, escuela imán o academia del AISD que estarían sujetos a condiciones de tránsito peligrosas si caminaran a la escuela. El distrito también tiene transporte en autobús disponible para cualquier estudiante sin hogar.

Un padre puede designar una instalación de guardería o residencia de los abuelos como el lugar habitual de recogida y llegada para su hijo. El lugar designado debe ser una parada aprobada en una ruta aprobada. Para obtener información sobre rutas y paradas de autobús o para designar un lugar de recogida o llegada alternativo, comuníquese con el teléfono directo para transporte al 512-414-0238.

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito para mantener los autobuses y otros vehículos del distrito limpios y seguros. Cuando se trasladan en vehículos del distrito, los estudiantes deben respetar las normas de conducta descritas en este manual y en la Guía para el Éxito Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Seguir las instrucciones del conductor en todo momento;

- Entrar y salir del vehículo de manera ordenada en la parada designada;
- Mantener los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo;
- No pintarrajar el vehículo ni su equipo;
- No sacar la cabeza, manos, brazos o piernas por la ventana, sostener cualquier objeto fuera de la ventana ni tirar objetos dentro o fuera del vehículo;
- No estar en posesión ni usar ningún tipo de tabaco o cigarrillos electrónicos en ningún vehículo del distrito;
- Observar todas las reglas usuales del salón de clases;
- Estar sentado cuando el vehículo esté en movimiento;
- Tener el cinturón de seguridad abrochado en todo momento;
- Esperar la señal del conductor al bajar del vehículo y antes de cruzar frente al vehículo;
- Seguir cualquier otra regla que establezca el operador del vehículo;

Se castigará la mala conducta según la Guía para el Éxito Estudiantil, incluso con la pérdida del privilegio de utilizar vehículos del distrito.

(Vea en la Guía para el Éxito Estudiantil las disposiciones respecto del transporte al DAEP).

Vandalismo (Todos los grados)

No se tolera tirar basura, pintarrajar ni dañar la propiedad escolar. Los estudiantes deberán pagar los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales además de consecuencias disciplinarias en conformidad con la Guía para el Éxito Estudiantil.

Cámaras de video (Todos los grados)

Por razones de seguridad, el distrito usa equipo de grabación de video y audio para monitorizar la conducta de los estudiantes, incluso en autobuses y áreas comunes de la escuela. No se informará a los estudiantes cuando se esté utilizando el equipo.

El director revisará las grabaciones de video y audio según sea necesario y documentará cualquier mala conducta. La disciplina estará en conformidad con la Guía para el Éxito Estudiantil.

En conformidad con la ley estatal, uno de los padres de un estudiante que obtiene servicios de educación especial, un miembro del personal (como la ley define este término), un director o subdirector o la mesa directiva pueden hacer una solicitud por escrito para que el distrito ponga equipo de grabación de video y audio en ciertos salones de clases autónomos de educación especial. El distrito dará un aviso antes de poner una cámara de video en el salón de clases u otro ambiente en el que su hijo obtiene servicios de educación especial. Para más información o para pedir la instalación y operación de este equipo, hable con el director.

(Para obtener más información, vea la norma [EHBAF \[LOCAL\]](#)).

Visitantes de la escuela (Todos los grados)

Visitantes en general

Los padres de familia y otras personas son bienvenidos a las escuelas del distrito. Por razones de seguridad para aquellos que están en la escuela y para evitar interrupciones durante el tiempo de instrucción, todos los visitantes deben primero ir a la oficina principal y cumplir con todas las normas y procedimientos pertinentes del distrito. Todos los visitantes deben estar listos para presentar alguna forma de identificación.

Las visitas a salones de clase individuales durante el tiempo de instrucción se permiten solo con la aprobación del director y del maestro. Los visitantes no deben interferir con la enseñanza ni perturbar el ambiente normal de la escuela.

Todos los visitantes deben demostrar los estándares más altos de cortesía y conducta. No se permitirá ninguna conducta perturbadora.

Personas no autorizadas

De acuerdo con la Sección 37.105 del Código de Educación, un administrador de la escuela, policía asignado a la escuela (SRO) u oficial de policía del distrito tiene la autoridad de rechazar la entrada o expulsar a una persona de propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente cuando se le pide y si ocurre lo siguiente:

- la persona presenta un riesgo sustancial de daño para cualquier persona; o
- la persona se comporta de una manera que no es apropiada para un ambiente escolar y la persona persiste en el comportamiento después de recibir una advertencia verbal de que el comportamiento es inapropiado y puede resultar en la denegación de entrada o la expulsión.

Las apelaciones de la denegación de entrada o expulsión de una propiedad del distrito se pueden presentar de acuerdo con la norma [FNG](#) (LOCAL) o [GE](#) (LOCAL).

(Vea la Guía para el Éxito Estudiantil).

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes

Grupos de negocios, cívicos y juveniles

El distrito puede invitar a representantes de las sociedades patrióticas enumeradas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para que les presenten información a estudiantes interesados sobre la membresía en la sociedad.

Día de las Carreras Profesionales

En el Día de las Carreras Profesionales, el distrito invita a representantes de universidades y otras instituciones de educación superior, empleadores potenciales y reclutadores militares para que les den información a estudiantes interesados.

Voluntarios (Todos los grados)

El distrito invita y agradece los esfuerzos de los voluntarios que están dispuestos a trabajar para nuestros estudiantes y distrito. Si está interesado en ser voluntario, comuníquese con el plantel para obtener más información y para llenar una solicitud.

El distrito no requiere una revisión de los antecedentes penales estatales para los voluntarios si son padres, tutores o abuelos de un estudiante inscrito en el distrito.

Sujeto a excepciones en conformidad con la ley estatal y los procedimientos del distrito, otros voluntarios serán sometidos a una revisión de los antecedentes penales estatales, y el voluntario debe pagar todos los costos de la revisión de antecedentes.

Votantes (registro) (Solamente los grados de educación secundaria)

Un estudiante que es elegible para votar en cualquier elección local, estatal o federal, puede obtener una solicitud de registro de votantes en la oficina principal de la escuela.

Darse de baja de la escuela (Todos los grados)

Para dar de baja a un estudiante menor de 18 años de la escuela, el padre o tutor debe presentar una solicitud por escrito al director especificando los motivos de la baja y el último día que asistirá el estudiante. También se pueden aceptar solicitudes verbales con la aprobación del director. Los formularios para darse de baja están disponibles en la oficina del director.

Un estudiante que tenga 18 años o más, que esté casado o que haya sido declarado por un tribunal como un menor emancipado puede darse de baja de la escuela sin la firma de los padres.

Avísele a la escuela que va a dar de baja al niño con al menos tres días de anticipación para que se puedan preparar los expedientes y documentos.

Glosario

ACT, la sigla en inglés de la Prueba Universitaria Americana, es uno de los dos exámenes usados con más frecuencia para admisión a la universidad. Puede ser una prueba obligatoria para admisión en determinadas universidades.

ACT-Aspire está diseñada como una evaluación para prepararse para la ACT. Los estudiantes suelen rendirla en el grado 10.

ARD es la sigla en inglés de admisión, revisión y retiro. El comité de ARD se reúne para cada estudiante que se identifica necesita una evaluación completa e individual para recibir servicios de educación especial. El o la estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

Guía para el Éxito Estudiantil se desarrolla con la recomendación del comité distrital y la mesa directiva lo adopta e identifica circunstancias, compatibles con la ley, cuando un estudiante puede ser retirado de un salón de clase, plantel o vehículo del distrito; dispone las condiciones que autorizan o exigen que el director u otro administrador envíen a un estudiante a un DAEP y describe condiciones para asignar suspensión fuera de la escuela y expulsión. La Guía para el Éxito Estudiantil también trata el aviso a los padres respecto de una infracción de un estudiante de alguna de sus disposiciones.

Comité de revisión de asistencia es responsable de revisar las inasistencias de un estudiante cuando la asistencia cae por debajo del 90 por ciento, o en algunos casos del 75 por ciento, de los días en los que se ofrece la clase. Según las pautas adoptadas por la mesa directiva, el comité determinará si hay circunstancias atenuantes para las inasistencias y si el estudiante debe completar determinadas condiciones para dominar el curso y recuperar el crédito o una calificación final perdida a causa de las ausencias.

CPS es la sigla en inglés de Servicios de Protección de Menores.

DAEP es la sigla en inglés del programa disciplinario de educación alternativa, una asignación para estudiantes que infringieron determinadas disposiciones de la Guía para el Éxito Estudiantil.

DFP es la sigla en inglés del Departamento de la Familia y Servicios de Protección de Texas.

DPS es la sigla en inglés del Departamento de Seguridad Pública de Texas.

EOC (fin de curso) son evaluaciones estatales obligatorias y son parte del programa STAAR. El rendimiento satisfactorio en las evaluaciones EOC es requerido para graduarse. Estos exámenes se rinden en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de Estados Unidos.

ESSA es la sigla en inglés de la ley federal Cada Estudiante Triunfa.

Evaluaciones estatales obligatorias son requeridas para los estudiantes en determinados grados y materias especificadas. Salvo en ciertas circunstancias, los estudiantes deben rendir satisfactoriamente en algunas evaluaciones estatales obligatorias para pasar de grado y los estudiantes deben aprobar las evaluaciones STAAR EOC para graduarse. Los estudiantes tienen varias oportunidades para rendir las pruebas si es necesario para pasar de grado o graduarse.

FERPA es la sigla que hace referencia a la ley federal de Derechos Educativos de las Familias y Privacidad, que otorga protecciones de privacidad específicas a los expedientes estudiantiles. La ley incluye determinadas excepciones, como por ejemplo, información del directorio, a menos que los padres de un estudiante o un estudiante de 18 años de edad o más instruya a la escuela que no desea que se divulgue la información del directorio.

IEP es la sigla en inglés del programa de educación individualizado y es un expediente escrito que prepara el ARD para un estudiante con discapacidades que es elegible para recibir servicios de educación especial.

IGC es la sigla en inglés del comité de graduación individual, formado en conformidad con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no logró demostrar un rendimiento satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones estatales requeridas.

Instrucción acelerada es un programa complementario intensivo diseñado para ayudar a un estudiante individual a adquirir el conocimiento y las habilidades requeridos para su grado escolar. Se requiere cuando un estudiante no alcanza el estándar de aprobación en una evaluación estatal obligatoria.

ISS es la sigla de suspensión en la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta que aparece en la Guía para el Éxito Estudiantil. A pesar de que es diferente de la suspensión fuera de la escuela y el traslado a un DAEP, la ISS saca al estudiante del salón de clase regular.

PGP significa plan personal de graduación, que es obligatorio para los estudiantes de preparatoria y para cualquier estudiante de escuela secundaria que no repruebe una sección de una evaluación requerida por el estado, o que el distrito identifique que no es probable que obtenga un diploma de preparatoria antes del quinto año después de que inicia el 9.º grado.

PSAT es la evaluación para prepararse para la SAT. También sirve como base para otorgar becas nacionales al mérito.

SAT es la sigla en inglés de la Prueba de Aptitud Académica, uno de los dos exámenes usados con más frecuencia para admisión a la universidad. Puede ser una prueba obligatoria para admisión en determinadas universidades.

Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación en contra de un estudiante con una discapacidad, exige que las escuelas provean igualdad de oportunidades de participación en servicios, programas y actividades. A menos que se determine que el estudiante es elegible para recibir servicios de educación especial bajo la Ley de personas con discapacidades (IDEA), se proveerá educación general con adaptaciones para la instrucción.

SHAC significa Consejo Asesor Sobre Salud Escolar, un grupo de por lo menos cinco miembros, cuya mayoría deben ser padres, designado por la mesa directiva escolar para ayudar a asegurarse de que los valores y problemas de salud de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación de salud del distrito y además proveer asistencia con otros problemas del bienestar de estudiantes y empleados.

STAAR es la sigla en inglés de las Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas, el sistema estatal de evaluaciones estandarizadas de logros académicos.

STAAR Alternate 2 es una evaluación alternativa requerida por el estado diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas graves que reciben servicios de educación especial que cumplen con los requisitos de participación, según la determinación del comité de ARD del estudiante.

STAAR en español es una evaluación alternativa, estatal y obligatoria que se administra a estudiantes elegibles para quienes una versión en español de las STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

TAC es la sigla en inglés del Código Administrativo de Texas.

TEA es la sigla de la Agencia de Educación de Texas, que supervisa la educación pública primaria y secundaria de Texas.

TELPAS es la sigla en inglés del sistema de evaluación de dominio del idioma inglés de Texas, que mide el progreso del aprendizaje del idioma inglés de los bilingües emergentes y se administra a quienes reúnen los requisitos de participación en kínder hasta el 12.º grado.

TSI es la sigla de la Iniciativa para el Éxito en Texas, una evaluación diseñada para medir las habilidades en lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes que ingresan al nivel *freshmen* de la universidad deberían tener para triunfar en los programas de grado en las universidades e institutos terciarios públicos de Texas.

TxVSN es la Red Escolar Virtual de Texas que provee cursos por internet para que los estudiantes de Texas complementen los programas de instrucción de los distritos escolares públicos. Instructores cualificados imparten los cursos que tienen una rigurosidad y alcance equivalentes a los de un curso impartido en un ámbito de salón de clase tradicional.

UIL es la sigla de University Interscholastic League, la organización voluntaria y sin fines de lucro a nivel estatal que supervisa las competencias educativas académicas extracurriculares, deportivas y de música.

Apéndice II: Norma de ausencia de acoso escolar

Observación: Las normas de la mesa directiva pueden ser corregidas en cualquier momento. Si desea conocer el contexto legal y obtener la copia más actual de la norma local, visite esta [página web](#). A continuación aparece el texto de la norma [FFI](#) (LOCAL) del Austin ISD a la fecha de finalización de este manual para este ciclo escolar.

Bienestar estudiantil: Ausencia de acoso escolar

Norma [FFI](#) (LOCAL) adoptada el 4 de mayo de 2018

Observación: Esta norma trata el acoso de los estudiantes del Distrito. A efectos de esta norma, el término acoso incluye acoso cibernético. Si desea ver las disposiciones respecto de la discriminación y el hostigamiento que incluye a estudiantes del Distrito, vea la [FFH](#). Advierta que la FFI se usará junto con la FFH para determinadas conductas prohibidas. Respecto de los requisitos de denuncias vinculados al abuso infantil y negligencia, vea la [FFG](#).

Acoso prohibido

El Distrito prohíbe el acoso escolar, incluido el acoso cibernético o ciberacoso, como se define en la ley estatal. Las represalias contra cualquier persona que participa en un proceso de denuncia son una violación a la norma del Distrito y están prohibidas.

Ejemplos

El acoso escolar de un estudiante podría ocurrir mediante contacto físico o a través de medios electrónicos y puede incluir novatadas maliciosas, amenazas, burlas, guasas, encierros, ataques, exigencias de dinero, destrucción de pertenencias, robo de posesiones valiosas, insultos, difusión de rumores u ostracismo.

Represalias

El Distrito prohíbe las represalias de un estudiante o empleado del Distrito contra cualquier persona que de buena fe presenta una denuncia de acoso escolar, actúa de testigo o participa en una investigación.

Ejemplos

Ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, correr rumores, ostracismo, agresión, destrucción de pertenencias, castigos injustificados o bajar las calificaciones de forma injustificada. Las represalias ilegales no incluyen pequeños desaires o molestias.

Denuncia falsa

Un estudiante que intencionalmente hace una denuncia falsa, ofrece declaraciones falsas o se rehúsa a cooperar con una investigación del Distrito relacionada con acoso escolar será sometido a una medida disciplinaria correspondiente.

Denuncia oportuna

Las denuncias de acoso escolar se deben presentar lo más pronto posible después del presunto hecho o del conocimiento del presunto hecho. No hacer la denuncia inmediatamente puede dificultar la capacidad del Distrito para investigar o abordar la conducta prohibida.

Procedimientos de denuncias

Denuncia de un estudiante

Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que cree que él o ella ha sufrido acoso escolar o cree que otro estudiante ha sufrido acoso escolar debería denunciar inmediatamente los supuestos actos a un maestro, consejero, director u otro empleado del Distrito. El superintendente desarrollará procedimientos que le permitan a un estudiante presentar una denuncia anónima de un supuesto incidente de acoso.

<https://www.austinisd.org/respect-for-all/reporting>

Denuncia de un empleado

Cualquier empleado del Distrito que sospecha o se entera de que un estudiante o grupo de estudiantes fue o puede haber sido víctima de acoso escolar deberá notificarlo de inmediato al director o su representante designado.

Formato de la denuncia

Las denuncias se pueden presentar de forma oral o escrita. El director o su representante designado pasará todas las denuncias orales a forma escrita.

Aviso de denuncia

Cuando se denuncia una acusación de acoso, el director o representante designado notificará al padre de la supuesta víctima hasta el tercer día laborable inclusive posterior a la denuncia del incidente. El director o representante designado también notificará al padre del estudiante que supuestamente participó en la conducta dentro de un periodo de tiempo razonable después de la denuncia del incidente.

Conducta prohibida

El director o su representante designado determinará si las acusaciones de la denuncia, si se comprueban, constituirían una conducta prohibida como se define en la norma [FFH](#), incluso violencia de pareja y hostigamiento o discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, género, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, nacionalidad de origen, edad, discapacidad, situación de inmigrante o cualquier otro motivo prohibido por ley que perjudique al estudiante. En caso afirmativo, el Distrito procederá de acuerdo con la norma [FFH](#). Si las declaraciones pudiesen constituir una conducta prohibida y acoso escolar, la investigación bajo la [FFH](#) incluirá una decisión sobre cada tipo de conducta.

Investigación de la denuncia

El director o su representante designado realizarán una investigación adecuada en base a las acusaciones en la denuncia. El director o su representante designado de inmediato tomarán una medida provisional prevista para evitar el acoso escolar durante el transcurso de una investigación, si corresponde.

Cierre de la investigación

Sin circunstancias atenuantes, la investigación se debería completar dentro de diez días laborables del Distrito a partir de la fecha de la denuncia inicial de supuesto acoso escolar. Sin embargo, el director o su representante designado se tomará tiempo adicional si fuese necesario para llevar a cabo una investigación minuciosa.

El director o su representante designado preparará un informe final escrito de la investigación. El informe incluirá una decisión indicando si ocurrió o no acoso escolar y, de ser así, si la víctima usó defensa personal razonable. El distrito debe entregar una copia del informe al Superintendente o su representante designado.

Aviso a los padres

Si se confirma un incidente de acoso escolar, el director o su representante designado notificará inmediatamente a los padres de la víctima y del estudiante que participó en el acoso escolar.

Medida del Distrito

Acoso

Si los resultados de una investigación indican que se produjo acoso escolar, el Distrito responderá con prontitud tomando la medida disciplinaria adecuada en conformidad con la Guía para el Éxito Estudiantil del Distrito y puede tomar una medida correctiva calculada razonablemente para lidiar con la conducta.

Disciplina

Un estudiante que es víctima de acoso escolar y que usó autodefensa razonable en respuesta al mismo no será sometido a una medida disciplinaria.

La disciplina de un estudiante con una discapacidad está sujeta a la ley estatal y federal aplicable además de la Guía para el Éxito Estudiantil.

Medida correctiva

Algunos ejemplos de medidas correctivas son un programa de capacitación para individuos participantes en la queja, un programa integral de educación para la comunidad escolar, averiguaciones de seguimiento para determinar si se han producido nuevos incidentes o cualquier hecho de represalia, incorporar a los padres y los estudiantes en los esfuerzos por identificar problemas y mejorar el clima escolar, aumentar el monitoreo del personal de las zonas donde se produjo el acoso escolar y reafirmar la norma del Distrito contra el acoso escolar.

Traslados

El director o su representante designado consultará las disposiciones para traslados de la FDB.

Consejería

El director o su representante designado notificará a la víctima, al estudiante que participó en el acoso escolar y a los estudiantes que presenciaron el acoso escolar las opciones de consejería disponibles.

Conducta impropia

Si la investigación revela conducta impropia que no alcanzó el nivel de conducta prohibida o acoso escolar, el Distrito tomará una medida en conformidad con la Guía para el Éxito Estudiantil o cualquier otra medida correctiva adecuada.

Confidencialidad

En la medida de lo posible, el Distrito respetará la privacidad del denunciante, de las personas contra quienes se presente una denuncia y de los testigos. Podrían ser necesarias divulgaciones limitadas para poder realizar una investigación minuciosa.

Apelación

Un estudiante que no esté conforme con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la norma [FNG](#) (LOCAL) a partir del nivel adecuado.

Retención de expedientes

La retención de los expedientes será en conformidad con [CPC](#) (LOCAL).

Acceso a la norma y los procedimientos

Esta norma y cualquier procedimiento derivado se distribuirán anualmente en los manuales para empleados y del estudiante. Se colocarán copias de la norma y de los procedimientos en el sitio web del Distrito, en la medida de lo practicable, y estarán fácilmente disponibles en cada plantel y las oficinas administrativas del Distrito.

Apéndice III: Evaluación de amenazas contra un estudiante

El Distrito Escolar Independiente de Austin asume el compromiso de crear y mantener ambientes escolares en los que la seguridad física y emocional de estudiantes, personal, padres de familia y otras personas sea una prioridad.

Las escuelas no pueden ignorar ninguna amenaza de daños. Cuando se amenaza a los demás o a la persona misma, las escuelas inician un proceso llamado evaluación de amenaza.

Cada escuela tiene un Equipo del programa escolar de apoyo y seguridad que es multidisciplinario. Los equipos incluirán administradores escolares, personal de instrucción en el salón de clase, policía, gestión de emergencias, protección/seguridad escolar, educación especial, abuso de sustancias/salud mental, gestión de la conducta y consejería. Además, el Distrito tiene un sistema centralizado de denuncias, Let's Talk-Report a Student Safety Concern que puede ser anónimo.

¿Qué es una amenaza?

Conductas amenazantes o dañinas incluyen:

- Daño a uno mismo
- Acoso
- Acoso cibernético
- Peleas
- Uso o posesión de un arma
- Infracciones del Título IX
- Expresas o comunicadas verbalmente, a través de la conducta, medios visuales, por escrito, medios electrónicos o por otros medios.
- Expresas directa o indirectamente.
- Manifestadas por alguien conocido o desconocido por el destinatario.

Los equipos del programa escolar de apoyo y seguridad están diseñados para tratar cualquier conducta o comunicación que genere inquietud de que una persona o situación puede plantear un peligro a la seguridad de la escuela y del plantel.

Si su hijo llega a casa e informa una amenaza percibida, notifique a la administración escolar inmediatamente.

El proceso de evaluación de amenazas

El principal objetivo del proceso de evaluación y gestión de amenazas es determinar si una persona peligrosa plantea una amenaza de daño, ya sea a otros, a sí misma o posiblemente tanto a sí misma como a los demás. En casos en los que la evaluación del equipo determine que la persona peligrosa sí plantea una amenaza de daño, el objetivo del proceso de evaluación y gestión de amenazas en ese momento es implementar Conducta positiva, Intervenciones y Estrategias (PBIS por sus siglas en inglés). No se tomarán medidas punitivas contra los estudiantes que planteen amenazas.

Muchas personas peligrosas procuran que escuchen y entiendan sus reclamos. A pesar de que la conducta que manifiesta para intentar abordar una queja puede ser inadecuada o amenazante (y debe ser tratada), sus quejas pueden ser legítimas o pueden ayudar a un equipo a identificar problemas ambientales o sistémicos (como acoso, hostigamiento o prejuicios) que están intensificando esas quejas. Las evaluaciones de amenazas procuran identificar las inquietudes y los factores subyacentes que están causando o contribuyendo con la situación problemática además de opciones para abordar esos factores e inquietudes para intervenir, de ser necesario, y mejorar la seguridad en general de la situación.

En caso de tener más preguntas sobre el proceso de evaluación de amenazas, comuníquese con el director de su escuela.